



REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR MARCELO ZAVALA VERGARA POR SERVICIO DE ARRIENDO DE NOTEBOOK PARA USO DE COORDINADORA PROGRAMA CECI DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1137

PUNTA ARENAS, 22 de Junio de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Resolución N°015/17 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y la Resolución Exenta N°172 del 2001, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N°8 de fecha 18/04/2012, solicita contratar el servicio el Arriendo de Notebook para uso de Coordinadora de Programa Ceci de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°015/626 de fecha 18/04/2012 se licita este servicio bajo el ID 855-4-L112, declarándose desierto el proceso mediante Resolución Exenta N°015/713 de fecha 25/04/2012 por cuanto no se presentaron oferentes.

3.- Que se realizó un nuevo proceso licitatorio del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-17-L112 presentándose 2 (dos) oferentes:

Oferente	RUT N°
Alberto Conrado Sotomayor Otey	9.996.985-7
Marcelo Francisco Zavala Vergara	6.877.688-0

4.- Que, ambos oferentes presentan los antecedentes solicitados en la licitación, y por tanto son factibles de ser evaluados.

5.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22/06/2012, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa la oferta de los proveedores, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio a MARCELO ZAVALA VERGARA, por cuanto cumple con los requerimientos solicitados, su oferta se encuentra dentro del presupuesto referencial para la licitación y obtiene el mayor puntaje total de 10 puntos en la evaluación en una escala de 1 a 10.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor MARCELO FRANCISCO ZAVALA VERGARA, RUT N°6.877.688-0, representado legalmente por él mismo, domiciliado en calle José Manuel Infante N°1574, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago, por el servicio de arriendo durante 6 meses, de un computador Notebook HP Compaq Pavilion G42-364 Intel Core i3-370M 2.4 GHz 2048 MB 500, el cual incluye teclado numérico USB, bolso para transporte y Mouse óptico USB.

2.- PAGUESE a MARCELO FRANCISCO ZAVALA VERGARA, mensualmente la suma de \$71.400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos), IVA incluido, dentro de los diez días hábiles posteriores al mes de entrega del servicio, previa recepción conforme del servicio de arriendo por parte de la Coordinadora del Programa CECI en la región, visada por la Encargada de Sección de Cobertura e Infraestructura y contra la entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor, a excepción del mes de Diciembre de 2012, donde el pago se efectuará dentro de la segunda quincena de ese mismo mes; totalizando la suma de \$428.400.- (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), IVA incluido, en los seis meses de duración del servicio.

3.- El plazo de entrega del servicio contratado será desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012.

4.- La Sección de Planificación a través de la Sección Presupuesto, efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$428.400.- (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 003, Rubro 02 del Programa 02 del presupuesto vigente para la región.

5.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, el Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Unidad de Adquisiciones, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

6.- La supervisión, dirección y control del Contrato estará a cargo de la Coordinadora de los Programas CECI en la región, con visación de la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura, quién certificará su correcta ejecución con anterioridad al pago.

7.- El Asesor Jurídico de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región elaborará el contrato de arriendo correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros (2)
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Coordinadora Programa CECI
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 22-06-2012
Programa	: 02
Ítem	: 24.03.172.003.02
Código Sigfe	: 012132
Monto	: \$ 428.400.-
Firma	



Marcelo Guerrero Díaz

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl

255.015/1189 - 22/06/2012

CUADRO COMPARATIVO Y DE EVALUACION
 LICITACION 855-17-1112
 ARRIENDO NOTEBOOK PARA USO DE COORDINADORA PROGRAMA CECI

Punta Arenas, 22 de junio de 2012.

La comisión de evaluación está conformada por:
 JOSE NAVARRO PEREZ, Encargado de Informática
 ANA MARIA VIVAR NAVARRO, Encargada Sección Cobertura e Infraestructura
 SILVIA TOLEDO DIAZ, Subdirectora Recursos Financieros
 Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes Nº 18.575 y Nº 19.880, no tienen conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, dejando constancia en el presente informe.

Por Resolución Exenta N°015/1086 de fecha 13/06/2012 se autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar arriendo de notebook para uso de Coordinadora Programa Ceci de la Junji en la región.
 Los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes utilizados para la evaluación son los señalados en el punto 10 de los Términos de Referencia:

Criterios	Puntajes	Ponderación:
Precio	Se evaluará con nota 10 la oferta más económica y las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.	40%
Calidad Técnica	Se evaluará con nota 5 las ofertas que presenten sólo lo solicitado en las Características y Especificaciones Técnicas de los Términos de Referencia. Se evaluará con nota 10 las ofertas que entreguen características superiores o servicios adicionales a lo solicitado en las Características Técnicas de los Términos de Referencia.	40%
Servicios de Garantía y/o Asistencia Técnica	Se evaluará con nota 10 las ofertas que presenten el mejor plazo por los servicios de garantía equipo según punto 13 de los Términos de Referencia. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta con mejor tiempo de servicios de garantía. De no presentarse este antecedente se otorgará nota 0 (Cero) y se asumirá la garantía de 48 horas solicitada en los Términos de Referencia. No serán evaluadas las ofertas que presenten mayor plazo al solicitado.	20%

Se presentaron dos oferentes a la licitación, según detalle:

Oferente	RUT N°
Alberto Sotomayor Otey	9.996.985-7
Marcelo Zavala Vergara	6.877.688-0

De la revisión de antecedentes se concluye que:

- 1.- Ambos proveedores presentan antecedentes solicitados, procediéndose entonces a la evaluación correspondiente:
- 2.- Se deja constancia que el proveedor Alberto Sotomayor Otey no se encuentra inscrito en el Registro de Chileproveedores, por lo que de resultar adjudicado deberá contar con su inscripción en este registro al momento de hacer efectiva la contratación.

Los resultados de la evaluación son los siguientes:

Requerimiento: Arriendo Notebook para Coordinadora Programa Ceci

Proveedor	Precio	Nota Precio	Pond. Precio (40%)	Calidad Técnica	Nota Calidad Técnica	Pond. Calidad Técnica (40%)	Serv. Gtía.	Nota Serv. Gtía.	Serv. Gtía. (20%)	PUNTAJE TOTAL
Alberto Sotomayor Otey	425.000	8,47	3,39	Serv. Adicionales	10,00	4,00	48 horas	10,00	2,00	9,99
Marcelo Zavala Vergara	360.000	10,00	4,00	Serv. Adicionales	10,00	4,00	48 horas	10,00	2,00	10,00

En conclusión, la Comisión propone adjudicar a oferente MARCELO ZAVALA VERGARA, quien cumple con las especificaciones solicitadas, obteniendo el mayor puntaje en la evaluación y se encuentra en el marco referencial presupuestario para la licitación 855-17-1112.

